



NIT 890000464-3

Secretaría de Infraestructura Municipal

SI POI 1559
INTERNO 2041

Armenia, mayo 27 de 2022

Señor:
Ciudadano:
Petición relacionada al centro comercial cielos abiertos
Armenia- Quindío

Asunto: Derecho de petición, con radicado 2022PQRSD369692

Cordial saludo:

De conformidad con el asunto de la referencia y en especial bajo los preceptos establecidos en la ley 1437 de 2011 modificada por la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y de acuerdo a su solicitud en la que nos indica lo siguiente:

"El día 10 de mayo de 2022 transitando por la 14, cielos abiertos sector parque Sucre tuve un accidente en mi pie derecho a la altura del tobillo por culpa de una baldosa en mal estado que se evidencia que se encuentra hundida al dar el paso mi pie se torció en ese resalto donde me ocasionó inflamación, dolor y cambio de color en el tobillo por el mal estado de este piso, aparte de la torcedura casi caigo al suelo ocasionando un accidente lamentable en mi rostro" Adjunta 3 imágenes.

Se realizó visita al sector del parque sucre el día 20 de mayo de 2022, donde durante el recorrido no logramos ubicar el sitio exacto del incidente presentado, dada que en su petición usted no nos da una ubicación exacta y las fotografías adjuntas no muestran un punto o sitio referente, nomenclatura, o nombre de un establecimiento cercano o continuo. Respondemos que la imagen sea en una panorámica del lugar exacto, y señalar la ubicación, donde se presentó el suceso.

Teniendo en cuenta que esta petición es anónima con el fin de dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, me permito informar que las peticiones anónimas recibidas en la administración municipal serán admitidas para darles trámite y respuesta de fondo de conformidad con el procedimiento contemplado En el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de 5 días (hábiles), con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".



Nº 890000464-3

Secretaría de Infraestructura Municipal

Por lo anterior se fijará en la cartelera dispuesta por la secretaria de infraestructura para este fin, en la intranet, y en la página electrónica de la alcaldía de Armenia.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y atento a su respuesta.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO CHACÓN ÁNGEL
Secretario de Infraestructura Municipal

Proyecto y elaboró: Elaboro Iván Camilo Guerrero Aldana contratista SST secretaria de infraestructura
Revisó Ing. Luis Ángel Ramírez Gómez- Supervisor secretaria de infraestructura.

INFORMACIÓN EN DETALLE DEL PQRS

Ciudadano

Nombre: CIUDADANO ANONIMO

Correo: 20130816113959@intranet.seven.com.co

PQRS

No. Radicado: 2022PQR369692

Folios: 1

Anexos: 0

Canal: Web

Tipo: Denuncia

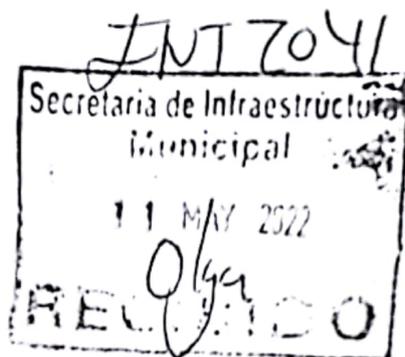
Punto Vive Digital: Ninguno

Eje Temático: DERECHO DE PETICION (30 DÍAS)

Estado Actual: Asignado

Contenido:

El día 10 de mayo de 2022 transitando por la 14, cielos abiertos sector parque Sucre tuve un accidente en mi pie derecho a la altura del tobillo por culpa de una baldosa en mal estado que se evidencia que se encuentra hundida al dar el paso mi pie se torció en ese resalto donde me ocasionó inflamación, dolor y cambio de color en el tobillo por el mal estado de este piso, aparte de la torcedura casi caigo al suelo ocasionando un accidente lamentable en mi rostro.



Archivos Adjuntos:

FECHA	ADJUNTO
2022-05-11 13:16:39	adjunto3742.jpg
2022-05-11 13:16:39	adjunto4723.jpg
2022-05-11 13:16:39	adjunto3944.jpg

Destino

Dependencia: Secretaría de Infraestructura

Asignatario: Angelica Maria Vanegas